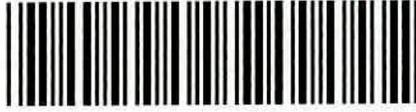


Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	682792
Materia :	SENAME,RESPONDE A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS.-
Folio :	28606.19
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1738
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



Chile
en marcha

ORD. Nº 1738

ANT.: ORD. Nº 4601, de fecha 22 de julio del año 2019.

OFICINA DE PARTES
F: 28606-19
ID 682492
FECHA 23 AGO 2019

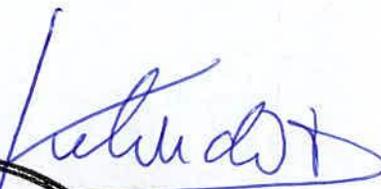
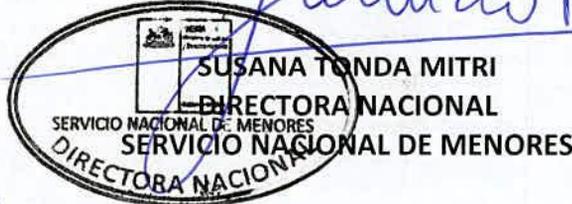
MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Coronel, correspondiente al primer semestre de 2019.

SANTIAGO, 23 AGO 2019

A: JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Coronel, correspondiente al primer semestre del año 2019.

GBT / AM / MMC / BCM
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



Chile
en marcha

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION BIOBIO SEGUNDO SEMESTRE 2018

I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO DE CORONEL:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

A. Trabajar en la elaboración de protocolo establecido de distribución de población transgénero/transexual.

Para el caso de jóvenes transgéneros ingresados a CIP CRC, y considerando el principio de no discriminación dispuesto en la Convención de los derechos del niño, estos pueden ser asignados a la casa del género con el que se identifican socialmente, posterior al análisis técnico del equipo de intervención, siendo además tratados por su nombre social. Lo anterior, según lo dispuesto en los lineamientos técnicos vigentes en el área.

El CIP CRC de Coronel se encuentra gestionando un protocolo respecto de la distribución, forma de abordar casos en la población Transgénero / Transexual que quedara socializado para su implementación durante el segundo semestre del 2019.

B. Directora del centro entrega nueva fecha para implementar el cambio de secciones, la cual corresponde a julio 2019. Se espera que esto se pueda llevar a cabo, considerando que es un avance positivo significativo en cuanto a calidad de vida y seguridad de los jóvenes al interior del centro.

Si bien se ha establecido la gestión de cambio de sistema como prioritaria para la mejora en la calidad de vida y seguridad de los jóvenes, esto ha debido reevaluarse toda vez que se dará pronto inicio al proyecto de mejoramiento en infraestructura que abordará entre otras mejoras. Esta intervención se iniciará en el actual sector en el que se emplaza el sistema CRC, dividiendo en dos este espacio, por lo que una migración de jóvenes CIP, en este periodo, sería inficioso para la mejoría que persigue la iniciativa aludida.

De acuerdo a los plazos proyectados, la fecha de inicio sería en el mes de septiembre del presente año (en el mes de agosto se reúne comisión para

evaluar la propuesta de oferentes según ID 731-46-LQ19). Se proyecta en dos meses la ejecución de las obras. Una vez se cuente con la entrega de los espacios se iniciará la migración con el fin de favorecer la calidad de vida de los jóvenes CIP y CRC.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

- A. *Se recomienda la realización de jornadas de autocuidado para el personal, especialmente dirigido a los educadores de trato directo, procurando la realización de acciones concretas destinadas a conservar la salud y prevenir la aparición de trastornos vinculados al estrés, depresión u otras dolencias.***

En el marco del plan de seguimiento a las medidas de mitigación de la encuesta ISTAS 21, el CIP-CRC Coronel está trabajando en la realización de un protocolo de autocuidado el que estará finalizado durante el segundo semestre de 2019, para su implementación durante el año 2020. No obstante lo anterior, durante el presente año se han generado jornadas de autocuidado con el acompañamiento de la Mutual, durante el primer semestre desarrollando actividades para los distintos estamentos.

El Servicio, por su parte, se encuentra gestionando e instalando el presente año un modelo de gestión para los centros cerrados, incorporado, entre otros, el proceso clave vinculado con la gestión de ambientes laborales. En ese orden de ideas, el CIP-CRC Coronel ha gestionado una planificación ejecución y evaluación de las actividades asociadas al cuidado de equipos. Durante el primer semestre y hasta la fecha, se han implementado autocuidados por estamentos en dicho recinto, considerando al mes de diciembre la evaluación de las acciones desarrolladas.

- B. *Se recomienda elaborar plan permanente de formación y capacitación para el personal, abordando su contenido, duración y coherencia con el sistema de responsabilidad penal adolescente, garantizando que las capacitaciones sean brindadas por expertos que combinen conocimientos académicos, científicos y profesionales.***

En relación "mejorar frecuencia de capacitación", es necesario precisar que la Resolución N° 0949 del 21 de marzo de 2019, menciona la estrategia de formación trienal de capacitación 2019 – 2021 y el Plan Anual de Capacitación 2019 del Servicio. Durante el presente año los funcionarios/as del centro se han capacitado en las siguientes temáticas: intervención en crisis y liderazgo, contemplándose la realización de dos cursos para el segundo semestre "competencias en gestión directiva" y "prevención y abordaje del riesgo suicida y situaciones críticas". Por otra parte, a través del modelo de gestión en la dimensión de Innovación correspondiente al área de Liderazgo y Conducción Directiva, el CIP CRC de Coronel ha establecido ejecutar un Plan de autoformación y capacitación interna a fin de socializar conocimientos y prácticas que apunten a la mejora de los procesos de intervención con los y las adolescentes.

Durante el año 2019 y respecto a capacitaciones internas, el CIP-CRC Coronel ha implementado gestiones con equipos colaboradores de Sename, en ese sentido el programa especializado en consumo problemático de drogas y alcohol, CRESER Biobío, ha desarrollado

capacitaciones de equipos de casa (educadores de trato directo, profesionales encargados de casos y profesionales de intervención clínica de Sename) respecto a temáticas de intervención en crisis, comprensión de respuestas conductuales a los esquemas farmacológicos que son entregados a los y las jóvenes, entre otros. Como también, capacitaciones dictadas por Médico CESFAM Lagunillas, quien ha desarrollado con equipo de intervención del Centro capacitación en Salud Mental en contextos de encierro.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

A. *El Centro necesita con urgencia una adecuada modernización estructural de todas sus dependencias, pues las condiciones de las casas principalmente son las mínimas.*

El Servicio, a través del proyecto denominado "Conservación Centro Privativo de Libertad de Coronel", código BIP: 30168779, con cargo al FNDR y aportes de Sename, por un monto de M\$ 1.521.967.-, contempla mejoras en las condiciones de habitabilidad en infraestructura. Se proyecta la iniciación de los trabajos a fines de 2019.

No obstante lo anterior, con recursos de Sename y durante el segundo semestre de 2019, se tiene prevista la implementación del Proyecto de Mejoramiento del Centro que incorpora la Normalización de la Central de Alimentos, mejoramiento red seca, mejoramiento de cierros interiores.

B. *Malas condiciones de habitabilidad del espacio de separación*

Ta como se menciona en el punto anterior, se tiene previsto a través del proyecto de "Conservación Centro Privativo de Libertad de Coronel", código BIP: 30168779, con cargo al FNDR y aportes de Sename, por un monto de M\$ 1.521.967.- mejorar las condiciones de habitabilidad e infraestructura del centro.

Indistintamente de lo antes señalado y en coherencia con las mejoras del CIP-CRC, se proyecta en 2020 y con recursos del servicio, las siguientes intervenciones de conservación: Mejoramiento de las casas (12), **intervención y readecuación del espacio de separación de grupo**, normalización de la unidad de salud, coordinación interna y gimnasio.

En lo inmediato, El CP-CRC realiza mantenciones para efectos de mejorar de acuerdo a las necesidades del espacio y su mejor condición de uso.

C. *Se recomienda levantar los muros externos del centro, con el objetivo de evitar el ingreso de droga a través de "aéreos".*

Se realizó, con fecha 14/06/2019, reunión con representante de gabinete de la I. Municipalidad de Coronel y organizaciones sociales del sector, con el propósito de evaluar acciones que tiendan a disminuir los posibles ingresos de drogas al centro.

Dentro de los acuerdos contraídos, se estableció, por una parte, realizar trabajo conjunto con la comunidad aledaña para dar a conocer el trabajo del centro a vecinos; en lo que respecta a Municipio, considerando que este

no cuenta con recursos para invertir, se acordó el apoyo por parte de la Secretaría Comunal de Planificación para efectuar evaluación y diseño, en base a materialidad de menor costo que pudiera comprarse vía recursos propios del centro e instalar malla perimetral sobre muros del centro colindantes con sector poblacional, con apoyo de la entidad municipal. Esta reunión se efectuará la segunda semana de agosto en fecha que confirmará Gabinete Municipal.

Se está evaluando, en coherencia con la disponibilidad presupuestaria, resolver la factibilidad de realizar proyecto para el cierre perimetral del centro y junto con ello, elevar muros del centro.

D. Es necesario adoptar todas las medidas administrativas para lograr la realización de un proyecto en trámite para la anhelada modernización del Centro.

El Servicio ha diseñado un proceso licitatorio con el fin de normalizar la construcción del actual recinto en el que se emplaza el CIP-CRC. En este sentido, mediante licitación pública el 02 de julio del presente año, se adjudica la consultoría para desarrollar el proyecto denominado "Normalización Centro Cerrado de Coronel", bajo el ID 731-20-LQ19. La empresa adjudicada tiene 150 días para entregar el diseño que proveerá una planimetría que modernizara la infraestructura del CIP-CRC. Estado actual, en ejecución.

Indistintamente de lo antes expuesto, mediante Resolución Exenta N° 2571 de fecha 29 de julio del 2019 del Servicio Nacional de Menores, aprueba las Bases Administrativas de Licitación Pública para contratar la ejecución del proyecto "Mejoramiento CIP CRC Coronel" publicada en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 731-46-LQ19. El Proyecto de Mejoramiento se proyecta para fines de 2019 y comprende la Normalización de la Central de Alimentos, mejoramiento red seca y mejoramiento de cierros interiores, para incidir positivamente en la seguridad del recinto.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

- A. Se indica en entrevista que se ha detectado un aumento en el ingreso de droga a través de lanzamientos desde el exterior del centro al interior, evidenciándose una mayor coordinación quien recibe y quien efectúa el ingreso desde el exterior.**

Dentro de las medidas adoptadas por el servicio se han realizado esfuerzos sectoriales tales como, reunión con representante de la I. Municipalidad de Coronel y organizaciones sociales del sector (con fecha 14/6/2019), con la finalidad de evaluar posibles acciones que tiendan a disminuir los posibles ingresos de drogas. Lo anterior, pues este fenómeno debe ser abordado por acciones estáticas (allanamientos, levantamiento de muros) y dinámicas (Coordinación en seguridad con agentes estratégicos de la comunidad inmediatamente colindante con el Centro e instancias, oferta programática estructurada, intervención terapéutica en drogas).

Por lo antes planteado, entre los acuerdos contraídos, se estableció, por una parte, realizar trabajo conjunto con la comunidad aledaña para dar a conocer el trabajo del centro a vecinos; en lo que respecta a Municipio, considerando que este no cuenta con recursos para invertir. Por otra parte, se acordó el apoyo por parte de la Secretaría Comunal de Planificación para efectuar evaluación y diseño, en base a materialidad de menor costo que pudiera comprarse vía recursos propios del centro e instalar malla perimetral sobre muros del centro colindantes con sector poblacional, con apoyo de la entidad municipal. Esta reunión se efectuará la segunda semana de agosto en fecha que confirmará Gabinete Municipal.

Gendarmería de Chile cuenta con cámaras que permiten la visibilización de personas y objetos que se acercan al perímetro exterior del terreno del CIP-CRC Coronel. Por lo que de observarse a personas o vehículos que se estacionan en las calles adyacentes al centro, el dispositivo de gendarmería activa la comunicación con Carabineros de Chile con el fin de apoyar en rondas externas y minimizar los lanzamientos de objetos prohibidos vía aérea.

Indistintamente de lo antes señalado, actualmente se está evaluando la factibilidad presupuestaria para realizar Proyecto para el Cierre perimetral del Centro y junto con ello, elevar Muros del Centro.

B. Se reporta que el sistema de tecnovigilancia funciona sólo en un 60% y que no están operativos los sensores de humo.

Se realizó Mantenimiento del Sistema de Tecnovigilancia durante los meses de Mayo – Junio donde realizaron mejoras identificadas a través de Partes recepcionados de Gendarmería de Chile, tales como, reposición de cámaras, recuperación de domos y conectar chapas magnéticas de los sistemas CIP y CRC y que sean solo manipulados desde la Sala de Tecnovigilancia. Respecto de los detectores de humo, se evaluará técnica y financieramente la implementación de ese recurso en seguridad.

C. Se recomienda levantar los muros externos del centro, con el objetivo de dificultar el ingreso de droga a través de "aéreos"

Como se señalara con anterioridad, en la coordinación intersectorial el equipo Directivo del CIP-CRC Coronel, realiza gestión con representante de la I. Municipalidad de Coronel, acordándose el apoyo por parte de la Secretaría Comunal de Planificación para efectuar evaluación y diseño para la instalación del muro de deslinde del terreno del Centro (en base a materialidad de menor costo que pudiera comprarse vía recursos del centro) e instalar muro perimetral, con apoyo de la entidad municipal.

En coherencia con lo antes expuesto y relacionado al hallazgo levantado por la Comisión, Gendarmería de Chile cuenta con cámaras que permiten la visibilización de personas y objetos que se acercan al perímetro exterior del terreno del CIP-CRC Coronel. Por lo que de observarse a personas o vehículos que se estacionan en las calles adyacentes al centro, el dispositivo de gendarmería activa la comunicación con Carabineros de Chile con el fin de apoyar en rondas externas y minimizar los lanzamientos de objetos prohibidos vía aérea.

Indistintamente de lo antes señalado, actualmente se está evaluando la factibilidad presupuestaria para realizar proyecto para el cierre perimetral del Centro y junto con ello, elevar muros del Centro.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

A. Implementar las acciones necesarias para la mejora de los llenados de las fichas de seguimiento de casos.

El Servicio, ha realizado una actualización de su normativa relativa a los seguimientos de casos y el 06 de agosto de 2019, socializa la Circular 06, respecto de procedimientos que se deben utilizar ante hechos eventualmente constitutivos de malos tratos en contra de niños, niñas y adolescentes, que se encuentran bajo el cuidado o ingresados para el cumplimiento de una sanción o medida privativa de libertad, en los Centros de Administración Directa. Esta instrucción viene a reemplazar el Ord. 2309, ajustando a la normativa vigente los procesos de reportabilidad (por ejemplo, eliminando la facultad de no denuncia que con anterioridad contaban los y las Directoras de los CCAADD).

Por último, se informa que la ficha única de seguimiento de casos se registrará en la plataforma de senainfo, por lo que se podrá contar con estadísticas del centro en forma inmediata y responde así a los requerimientos de las autoridades competentes, por ejemplo, la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC).

B. Mejorar las condiciones de habitabilidad de la unidad de separación.

A la fecha se han efectuado constantes mejoras a nivel de infraestructura y equipamiento, siendo alguna de ellas trabajos de pintura, mejoramiento de aislación térmica a través de instalaciones de paneles en puertas de acceso y ventanas, mejoramiento de la seguridad en las habitaciones.

A nivel de equipamiento, a contar del mes de agosto se encuentra planificado la implementación progresiva de estructuras de camas de concreto.

Se habilitó una bitácora para dar cuenta del proceso de reparaciones de la unidad (área de mantención del CIP-CRC), lo que favorecerá a un mayor control y seguimiento de las reparaciones y mantenimiento a efectuar.

Finalmente y tal como se señalara con anterioridad, el servicio tiene proyectada obras que, en 2020, intervendrán y mejorarán definitivamente el actual espacio de separación de grupo, instalando una casa que mejore las condiciones de habitabilidad.

C. Mejorar la oferta programática del centro.

A partir del mes de enero del año en curso y para efectos de potenciar la oferta programática del centro, se implementan reuniones sistemáticas los días miércoles de cada semana con los proyectos dependientes de organismos colaboradores acreditados de SENAME que intervienen al interior del CIP-CRC, así como con el proyecto dependiente de SENDA. Del

mismo modo, participan de esta instancia monitores de talleres del Centro, coordinador formativo y jefatura técnica. En la actualidad se generan además acciones de apertura del centro a la comunidad estableciendo alianzas con iglesias evangélicas, ONG Asoprovida, CICAT Coronel, IND (2 monitores), que realizan oferta y apoyo a las actividades deportivas en musculación y baby fútbol para jóvenes de ambos sistemas CIP y CRC adicional a la oferta del Centro.

En el área de capacitación laboral, SENAME ha dispuesto de recursos anuales para la ejecución de tres cursos de capacitación laboral: panadería, repostería y pastelería, iniciando su ejecución el día 15/7/2019, ejecutado por el organismo técnico de capacitación CADECEN Ltda., dirigido a 6 jóvenes CIP y con una duración de 150 horas (monto de inversión de \$9.600.300.-); así también, se contempla la ejecución del curso de barbería, que beneficiará a un total de 8 jóvenes CIP, con un costo total de \$8.280.000.- y finalmente el curso de soldadura, con cobertura para 10 jóvenes de ambos sistemas, con financiamiento SENCE, en la modalidad de becas laborales.

Respecto a la oferta interna del Centro, se tiene prevista la implementación durante el mes de agosto de taller de música, dirigido a 8 jóvenes de sistema CIP.

En el ámbito educativo, y como una forma de fortalecer la ejecución de la Escuela El Renoval, que opera en el centro, dependiente de la Fundación Tierra de Esperanza, durante el primer semestre del año en curso, se licita Proyecto "Servicio Educación CIP CRC de Coronel", subvencionado por SENAME, para iniciar ejecución a partir del segundo semestre del año en curso. Se contempla además en el mismo período la implementación, de nuevas estrategias educativas buscando favorecer la adherencia de los jóvenes con la metodología de diferenciación por vulnerabilidad criminológica y recursos personales.

En el año 2019 mensualmente se implementan actividades masivas con jóvenes con la finalidad de favorecer la motivación a participar de la oferta programática, y logrando la adherencia de los jóvenes a la oferta.

Se cuenta con una planificación mensual de la oferta programática estructurada por casas, publicada en diarios murales al interior de las unidades y coordinación. Esta oferta de actividades es levantada los días 20 de cada mes (o el día hábil) y proyecta las actividades que se ofertarán en el mes inmediatamente posterior a la fecha de reunión de la oferta. En esta instancia, participan tanto los equipos de Sename que realizan actividades estructuradas al interior del centro, como la oferta de colaboradores (Escuela, ASE, PAI).

Desde el mes de abril del año en curso, el CIP-CRC se encuentra en proceso de instalación de un Modelo de Gestión que, incorpora entre sus procesos clave, la planificación y ejecución de seguimiento permanente de la Rutina de Casa y Oferta programática estructurada.

Finalmente, el Servicio implementa la "**GUIA METODOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE OFERTA PROGRAMÁTICA Y RUTINA DE CASAS AADD 2019**". Si bien es un lineamiento nacional, se han focalizado cinco Centros para su monitoreo y soporte técnico regional y nacional. El CIP-CRC Coronel, es uno de los Centros priorizados. El primer hito de este proceso de instalación lo constituye el levantamiento de línea base de la oferta y rutina proyectado para el mes de septiembre. Con esa información, se elaborarán estrategias de control para disminuir brechas que pudieren detectarse con evaluaciones trimestrales.

D. Fortalecer la rutina diaria, especialmente después de las 18.00 horas.

Con el objetivo de fortalecer la rutina posterior a la 18:00 hrs, se generó levantamiento de necesidades de los jóvenes, el que arrojó la necesidad de que el centro implementara taller de repostería a partir de las 19:30 a las 22:00, en distintas casas de ambos sistemas, ejecutados por la manipuladora de alimentos y actividad deportiva en gimnasio efectuadas por coordinadores de turno de ambos sistemas, lo anterior se genera durante el primer semestre 2019.

De igual forma y ante la necesidad de mejorar la oferta programática en dicho horario, se encuentra en ejecución el curso de capacitación laboral de panadería, repostería y pastelería, conducido por Organismo Tecnico de capacitación CADECEM Ltda, en horario de 18:00 a 22:00 hrs.

E. Eliminar la práctica de "la cuenta" diaria.

La medida preventiva de seguridad denominada "cuenta diaria", está establecida en el artículo 144 del Reglamento de la ley N° 20.084 con el nombre de "conteo de la población". Por consiguiente, es una medida preventiva de seguridad establecida por la normativa penal juvenil actualmente vigente y que se encuentra regulada a través del convenio de colaboración interinstitucional (Sename-Genchi).

No obstante lo señalado en párrafo anterior, se evaluará a través de instancia de comité técnico, la cuantificación y regularidad de los ingresos del destacamento acorde a las necesidades de seguridad del centro.

F. Asimismo, y como lo manifestó el propio personal de Genchi a la Comisión se observa un alta e innecesario ingreso de Genchi al interior de centro. Se retomó la practica ya representada por la Comisión de la "cuenta" diaria de los jóvenes.

Respecto a la observación sobre la frecuencia de Genchi al interior del centro, precisar que estas actuaciones se encuentran regidas por el artículo 139 y siguientes del reglamento de la Ley 20084; y que su recurrencia es proporcional a las necesidades preventivas y reactivas que presente cada centro. Agregar a lo anterior, que no existen a la fecha, levantamientos formales de la DR, ni de buzones de sugerencias que muestren dicha tendencia. Sin embargo, se establecerán cuantificaciones y naturaleza de

los ingresos que permitan demostrar la congruencia de estos ingresos con apego a la normativa y facultades legales vigentes.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

A. Se mantiene la necesidad de gestionar servicios permanentes e integrales de salud dental, tanto por el sistema privado o público.

Desde el mes de mayo del año en curso, concurre al Centro profesionales del CESFAM Lagunillas, entre otras especialidades, en salud dental, con el objetivo de prestar atención a los/as jóvenes ingresados en ambos sistemas los días jueves de cada semana. En cuanto a las urgencias dentales los jóvenes son trasladados al hospital de Coronel durante horas de la mañana hasta las 11:00 hrs. y a urgencia dental del CESFAM de Lagunillas desde las 17:00 hrs en adelante, lo anterior en el marco de la complementariedad efectuada bajo el sistema intersectorial de salud con el Servicio de Salud Concepcion.

B. Contar con vehículo exclusivo de emergencia, para el traslado de los jóvenes.

Actualmente, el centro cuenta con dos vehículos institucionales. Uno de ellos, con sujeción de camilla incorporado. Con la debida autorización del director/a de Centro es posible hacer uso de estos para efectos de traslados de jóvenes. Asimismo, frente a una necesidad que requiera de otro tipo de vehículo de traslado, el centro puede activar asistencia de ambulancias y bomberos, ante circunstancia excepcionales.

C. Mejorar protocolos de derivación con respecto a salud mental, principalmente con las urgencias en salud mental.

En este punto, se ha visualizado avances en la fluidez del procedimiento interno del centro y la efectividad de la evaluación y derivación entre el Centro y el Hospital de Coronel.

En el segundo semestre de 2019, se actualizará el protocolo de derivación de jóvenes que requieren de atención urgente en salud mental.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

A. Escasa asistencia a clases por parte de los jóvenes. - Escasa oferta en materia de capacitaciones conducentes a certificación. Al día de la visita no se realizaban capacitaciones, informándose que comenzarán en el mes de julio.

Con el objetivo de favorecer la concurrencia de los y las jóvenes a la escuela y oferta programática durante el mes de junio se han generado reuniones

de evaluación y replanteamiento de la oferta socioeducativa, donde se asumirá desde el segundo semestre del 2019, los siguientes acuerdos que constan en actas del 4 y 27 de junio:

- Restructuración de horarios de clase los cuales se ajustará a vulnerabilidad criminológica en caso del sistema CIP, generando por parte de coordinación y educadores supervisión permanente y acompañamiento durante su traslado y duración de jornada escolar.
- Durante la jornada de la tarde y mañana de cada día se realizarán actividades tales como:
 - o Taller de deporte
 - o Arte terapia
 - o Escultura
 - o Mueblería
 - o Pastelería, repostería
 - o capacitación laboral,

Esta oferta será evaluada semanalmente en reunión de oferta de los días miércoles.

En lo que respecta a capacitación laboral, el servicio ha garantizado la ejecución de tres cursos de capacitación laboral: panadería, repostería y pastelería. Los cursos son otorgados por el organismo técnico de capacitación CADECEM Ltda. dirigido a 6 jóvenes CIP, con una duración de 150 horas y un monto de inversión de \$9.600.300.-.

Por otra parte, se contempla la ejecución del curso de barbería, que beneficiará a un total de 8 jóvenes CIP, con un costo total de \$8.280.000.- y finalmente el curso de Soldadura, con cobertura para 10 jóvenes de ambos sistemas, con financiamiento SENCE, Becas Laborales.

Todos los cursos de capacitación señaladas en los párrafos anteriores, otorgan certificación en las áreas de su especialización.

B. Realizar actividades de fomento y motivación a los jóvenes para el estudio.

En el área de fomento y motivación a los jóvenes para el estudio, se contempla la ejecución de talleres de actividad extra programáticas por casa para fomentar la motivación y adherencia de los jóvenes a la escuela y/o dispositivo ASE, tales como:

- o Taller audiovisual.
- o Arte terapia.
- o Periodismo.

Estos programas presentan una metodología innovadora, fomentando la exploración individual y grupal de los contenidos asociados a los niveles educativos que cursa cada joven. Este método, está orientado a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y motivar el acceso de los y las jóvenes al espacio de

estudios con programas que se desenganchan de metodologías estandarizadas y estructuradas.

- C. Fortalecer la rutina oferta al interior del centro, especialmente después de las 18.00 horas, pues según lo informado en entrevista a partir de ese horario se producen incidentes entre los jóvenes o conflictos críticos. - Fortalecer la oferta en materia de capacitaciones conducentes a certificación.**

Como se señaló con anterioridad, con el objetivo de fortalecer la rutina posterior a la 18:00 hrs. se generó levantamiento de necesidades de los jóvenes donde se visualizó la necesidad de que el centro implementara taller de repostería ejecutado entre las 19:30 a las 22:00, en distintas casas de ambos sistemas, ejecutado por parte de la manipuladora de alimentos del CIP CRC, actividad deportiva en gimnasio efectuadas por coordinadores de turno.

En coherencia con la necesidad de mejorar la oferta programática en dicho horario, se determina la ejecución del curso de capacitación laboral de panadería, repostería y pastelería, emitido por organismo técnico de capacitación CADECEM Ltda, en horario de 18:00 a 22:00 hrs.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

- A. Contar con Nutricionista**

El centro cuenta con Nutricionista.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

- A. La falta de seguimiento luego de terminada la intervención que permita establecer el éxito real de la intervención verificada, más allá de su realización formal, para optimizar los resultados.**

Durante el mes de agosto se convocará mesa con Senda y dispositivo de drogas, con el objetivo, entre otros, de transmitir a equipo del Servicio de Salud la consideración de la CISC con articulación regional, considerar el rol del gestor intersectorial de Salud de la DR

No obstante lo señalado en párrafo anterior, el seguimiento posterior a la intervención, no es un indicador que permita "establecer el éxito de la intervención verificada". El seguimiento es una estrategia utilizada para evaluar la evolución que se presenta posterior a un proceso de intervención terapéutica. (evolución o involución).

Por consiguiente, los resultados de una intervención solo se pueden optimizar en la medida de que estos sean positivos (logro de cumplimiento de la

mayor parte de los objetivos trazados en un Plan de Tratamiento Integral del PAI).

- B. Realizar un esfuerzo para verificar la cantidad de reincidentes y la vinculación de los delitos cometidos con el consumo de drogas. Perfeccionar sistema de controles que faciliten evitar ingreso de droga al interior del recinto.**

El Servicio analizara la posibilidad de obtener esta información a través del cruce de datos del software de reincidencia del servicio.

Respecto al ingreso de drogas, se ha coordinado con gendarmería la necesidad de incorporar estrategia que minimicen el ingreso de objetos prohibidos, como por ejemplo, se han aumentado los controles y revisiones en visitas. En el mes de diciembre se evaluará la incidencia de estas acciones y se formalizaran sus resultados en comité técnico de ese mes.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

- A. Mejorar el mobiliario que se utiliza para las visitas.**

Durante el año 2018, se realizó compras de sillas para utilizar durante el horario de visitas y que están disposición de los jóvenes y sus familias, para favorecer un mejor ambiente y desarrollo de la misma.

- B. Habilitar espacio destinado a visitas íntimas para los casos señalados en el artículo 85 del Reglamento.**

Actualmente el Centro cuenta con un espacio adecuado para dar cumplimiento a la visita íntima. no obstante, en caso de presentarse solicitud formal de venusterio, de acuerdo al Reglamento de la ley N° 20.084, el CIP-CRC arbitraría todas las medidas sanitarias y necesarias para la habilitación de dependencias para estos fines.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Durante el mes de marzo se efectuó el concurso y adjudicación de directora titular del Centro.

Junto esto se generó concurso interno de dos cargos de coordinador nocturno y actualmente se encuentra en proceso de reclutamiento, para posterior contratación de tres cargos de coordinador diurno. Ello fortalecerá el equipo de coordinadores y el funcionamiento interno del centro.

III. AVANCES:

Podemos informar que el centro desde enero a junio del presente ha presentado una disminución importante en cuanto a intentos suicidas y autoagresiones. En este sentido durante el mes de junio el centro no registra intentos de suicidio y solo una autoagresión.

Se registra además una disminución de eventos críticos, que ha permitido una tendencia gradual de estabilización.

El centro cuenta con una planificación mensual de la oferta y evaluación de la misma de manera sistemática.

El centro ha logrado superar todas las observaciones efectuadas de la SEREMI de salud efectuadas durante el segundo semestre del año 2018.

En 2019 y partir de un lineamiento del Servicio, el CIP-CRC ha articulado un esfuerzo técnico-administrativo en el que, por medio de metodología de trabajo participativo, ha diseñado un Plan de Funcionamiento que tiene por objeto para el presente año, conocer líneas bases de su funcionamiento vinculado a procesos clave que se asocian a cinco áreas de desarrollo: Liderazgo y Gestión Directiva, Gestión Técnica de la Intervención, Personas y Recursos, Gestión de Redes y Gestión de la Información.